



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO

Comité Nacional de Apelación



RESUMEN RESOLUCIÓN

Expediente nº 19/2018-19

Recurrente: D. MANUEL TOMÁS BORRÁS CABRAL, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN COMO TESORERO Y MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CLUB SPORTING SALESIANO ALICANTE

Resolución recurrida dictada por el COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN

Fecha: 13/02/2019

Acta nº. 25/2019

Punto:

PARTIDO OBJETO DE LA RESOLUCIÓN RECURRIDA:

HORNEO SPORTING SALESIANO ALICANTE – CB VISCONCONFORT MARISTAS ALGEMESI

FECHA DE CELEBRACIÓN: 09/02/2019	JORNADA O SECTOR:	FASE:	CAMPEONATO: CPTO. ESTATAL 1ª. DIVISION MASCULINA
-------------------------------------	-------------------	-------	---

OTRA REFERENCIA:

Resolución que se recurre:

"DESESTIMAR LA SOLICITUD DE REVISIÓN por tratarse de una decisión arbitral relacionada con un lance del juego, al considerar que este Comité carece de habilitación legal para analizar ni, en su caso, valorar las decisiones arbitrales adoptadas que, tal y como señala el segundo párrafo del artículo 185 del Reglamento de Partidos y Competiciones, tienen la condición de inapelables".

Resolución al recurso notificada el: 20/03/2019.

Recurso ante el TAD: 15 días hábiles.

Parte dispositiva:

DESESTIMAR el recurso interpuesto por **D. MANUEL TOMAS BORRAS CABRAL**, actuando en nombre y representación, como Tesorero y Miembro de la Junta Directiva del **CLUB SPORTING SALESIANO ALICANTE**, contra el Acuerdo dictado por el Comité Nacional de Competición de fecha 13 de Febrero de 2019, Acta 25/2019, confirmando el mismo íntegramente.



helvetica



sacyr

COSTADEALMERIA



molten
For the real game



Halcon Viajes.com

IBERIA

GO fit

AVIS

SPAGNOLO

AON

Tauro SOLIDARIO ANTIDOPING

Gerflor

León